

\*

**ACTA N° 1099° - 767° SESION ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, Partido Bonaerense del mismo nombre, a los doce días del mes de Junio del año dos mil veinticinco, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Ana María Balda, Gustavo Brusa, Mercedes Gagna y Diego Bertone del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 8.27 con la presencia de doce Concejales en la Sala damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 767°. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito a la Concejala Gagna a Izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1098 – 766° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- (Secretaría lee).- **DE JEFAFURA DISTRITAL CORONEL DORREGO:** “Me dirijo a usted y por su intermedio a los miembros del Concejo Deliberante de Coronel Dorrego a fin de solicitarles el uso de la Plaza Central y corte de calle (entre Av. Santagada y San Martín) para el día 19 del corriente a fin de realizar el acto protocolar del Día de la Bandera en el turno mañana a las 10 hs. En el mismo las/os alumnos de 4to año del nivel primario de gestión estatal y gestión privada, realizarán la Promesa a la Bandera. Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, saludamos a usted muy atentamente. Firma: María Eugenia De Dios, Inspectora Jefe Distrital Coronel Dorrego – Región 21”.- **GUTIÉRREZ:** “Dicha solicitud ha sido modificada de manera telefónica. El permiso ahora comprende la plaza “Paseo de la Bandera”. Se ha consensuado en Labor Parlamentaria aprobar el permiso solicitado. Está a consideración... Aprobado por unanimidad, se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **DEL COLEGIO SAN JOSÉ:** “Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar que los inspectores municipales puedan cortar la calle Colón entre Santagada y San Martín el día 17 entre las 15.50 hs. y las 16.40 hs. aproximadamente; en ese período de tiempo se realizará una barrileteada en el nivel inicial en el marco del día de la Bandera. Sin otro particular, y esperando una respuesta satisfactoria, saludamos atte. Firma: María del Mar González Directora Colegio San José”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se faculta a secretaria a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **DEL COLEGIO SAN JOSÉ:** “Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar permiso para realizar una procesión con la virgen y la bandera argentina el día jueves 19 a las 13:40 hs. aproximadamente, desde la Parroquia La Inmaculada hasta el Colegio San José. La misma está pensada en el marco del día de la Bandera. Solicitamos el acompañamiento de los inspectores municipales, para seguridad de los estudiantes y sus familias. Sin otro particular, y esperando una respuesta satisfactoria, saludamos atte. Firma: María del Mar González Directora Colegio San José”.- **GUTIÉRREZ:** “En reunión de Labor Parlamentaria se ha consensuado otorgar este acompañamiento y enviar una copia al Departamento Ejecutivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE VERÓNICA GARCÍA:** De mi consideración: Verónica García Christensen, DNI 28.949.282, abogada CABB T°: XVII, F°: 67, domicilio real en Ruta 73 km 2, de la localidad de Claromecó, Partido de Tres Arroyos, e-mail: ipaclaromeco@gmail.com tel: 11-3173-5227, me dirijo a usted a fin de hacerle llegar copia de la presentación efectuada por habitantes de Marisol en fecha 23/5/25 ante el Municipio de Coronel Dorrego, en el marco de las leyes de Paisaje Protegido 12.704 y 12.707, la cual acompañó en mi carácter de asesora jurídica y ciudadana interesada en el Desarrollo Sustentable de la localidad de Marisol. Allí se solicita la urgente regulación de las actividades deportivas riesgosas, como el Kitesurf, en la desembocadura del río dado el riesgo que implica para la seguridad de las personas y el delicado ambiente natural, y se propone un texto para la ordenanza. Imprimimos a esta petición el carácter de urgente fundado en los accidentes, molestias intolerables y riesgos que son cada vez más frecuentes en la temporada de verano, los cuales son detallados en la nota que adjuntamos al Municipio. El Municipio de Coronel Dorrego ha dado inicio recientemente a la planificación del Plan de Manejo de su área de jurisdicción, y se ha llevado a cabo una reunión con la comunidad, no obstante ello, puede que no esté implementado para la temporada de verano, y las actividades deportivas en cuestión sigan sin regularse. Sin más, agradeciendo su tiempo, saludamos muy atentamente. Firma: Abogada Verónica García”.- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento para analizar el pedido y la

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 1099° - (CONTINUACIÓN):**

documentación adjunta. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE:** “De nuestra consideración: Me dirijo a usted a través de la presente a fin de ponerlo en conocimiento del ciclo de charlas acerca de salud deportiva que se llevará a cabo en nuestras instalaciones, como iniciativa de la subcomisión de fútbol menor de la entidad, dirigida tanto al resto de las instituciones deportivas locales, como a la comunidad en general. Asimismo, solicito tenga en consideración declararlo de interés municipal, y eventualmente arbitre los medios para asistirnos económicamente para poder llevarlo a cabo. Sin otro particular, y a la espera de pronta y positiva respuesta, lo saludo atentamente. Firma: Julián Madariaga, Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración su pase a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento para obtener mayor información. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE VECINOS:** “De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos al Honorable Concejo Deliberante con el fin de solicitar formalmente la modificación del sentido de circulación vehicular de la calle El Indio, en el tramo comprendido entre calle Martín Fierro y calle Gregorio Juárez. La razón principal de este pedido es que dicho tramo presenta una calzada con un ancho aproximado de 7 metros, lo cual resulta insuficiente para mantener una doble circulación segura. Esta situación se agrava cuando hay vehículos estacionados sobre una de las márgenes, reduciendo el espacio disponible a tan solo 5 metros, lo que genera serias dificultades para el tránsito fluido de los vehículos. Cabe destacar que esta calle es muy transitada, ya que es una de las vías utilizadas habitualmente para el ingreso y egreso de la ciudad. Por ella circulan no solo vehículos particulares, sino también transporte pesado, camiones y maquinaria agrícola, lo cual incrementa significativamente el volumen y el tipo de tránsito, haciendo más urgente la necesidad de ordenamiento. Asimismo, los vecinos del sector manifestamos nuestra preocupación por el exceso de velocidad con el que circulan muchos vehículos a lo largo de esta arteria. Actualmente, no existen reductores de velocidad ni medidas de control que ayuden a disminuir estos riesgos, lo que representa un peligro constante tanto para conductores como para peatones. Por todo lo expuesto, consideramos que establecer un único sentido de circulación en este tramo de la calle El Indio, junto con la instalación de reductores de velocidad, contribuiría significativamente a mejorar la seguridad vial, prevenir accidentes y favorecer una circulación más ordenada y segura para todos los usuarios. En particular, sugerimos que el sentido de circulación se establezca en dirección hacia calle Gregorio Juárez, ya que consideramos que esta orientación favorecería un flujo vehicular más coherente con el resto de las arterias del sector y facilitaría el egreso seguro hacia vías de mayor jerarquía. Agradeciendo de antemano su atención y esperando una respuesta favorable a la presente solicitud, saludamos a ustedes muy atentamente. Firman: Agustín Steingruber, Delia Nora Morón, Carla Ponce y siguen las firmas”.- **GUTIÉRREZ:** “En reunión de Labor Parlamentaria se ha consensuado elevar el Proyecto a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA JUVENTUD RADICAL:** “De mi mayor consideración: Por medio de la presente cumpla a usted en solicitar el espacio verde situado en Calle Ezeiza y Martín Fierro. Motiva el mismo la intención de llevar a cabo una jornada de tipo recreativa y deportiva, el día sábado 14 de junio del corriente entre las 15 y las 18 hs. La misma está enmarcada en las actividades sociales que desde esta organización política juvenil realizamos desde hace más de una década. Sin otro particular y a la espera de una respuesta afirmativa. Firma: Ezequiel Belloni Haag”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 10 promulgación de las Ordenanzas N°: 4674, 4675, 4676 y 4677/25.- Se toma conocimiento.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Es para solicitar el adelantamiento del punto: 5.2.1 por encontrarse presentes miembros de la comisión Directiva de la Peña Nativista”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.1.-** Expte. N° 0095/25-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal 70° aniversario de la Peña Nativista de Coronel Dorrego.- La Concejala Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un Proyecto que busca reconocer la trayectoria de una Institución que es tan importante para Dorrego, para nuestro Distrito, para nuestro pueblo. Agradecemos la presencia del Presidente de la Institución, el Sr. Daniel Civardi y demás miembros de la Comisión Directiva que nos están acompañando en esta Sesión. La intención de este

**ACTA N° 1099° - (CONTINUACIÓN):**

Proyecto de Ordenanza es resaltar todos los valores y todas las propuestas que lleva adelante la Peña Nativista, que son un montón a lo largo del año. La más visible por supuesto como se menciona en el Proyecto es la Fiesta Nacional y Provincial de las Llanuras. Pero verdaderamente es una Institución que trabaja a lo largo de todo el año en un montón de actividades que son abiertas a toda la comunidad y que verdaderamente buscan transmitir los valores de la surería y de nuestras raíces gauchas. Felicitarlos por todos estos años de trabajo, sabemos que tanto la comisión actual como los pioneros de esta Institución y todas las personas que han integrado la Peña Nativista a lo largo de todos estos años hacen un gran esfuerzo por transmitir estos valores y además en la organización de todas las actividades quienes hemos participado, creo que todos en este recinto participamos de alguna comisión de alguna institución del pueblo y la verdad que es un gran esfuerzo llevar a cabo todas las actividades que se realizan. Así que nuevamente felicitar a la Peña Nativista, desearles un muy feliz cumpleaños y que sean con éxito todas las actividades que tienen organizadas a lo largo de este mes hasta llegar a su aniversario. Gracias".-

**GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES:** **4.1.- INTERPRETACION, PET. y REGLAMENTO:** **4.1.1.-**

Expte. N° 00078/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza Ref. A Habilitaciones comerciales.- El Concejal Sola da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** "(fallas en el audio)... agilizar el comercio, la actividad comercial, lo que no significa dejar de considerar y de prestar atención a las cuestiones comprendidas en las Ordenanzas, en la normativa vigente. Sabemos que la actividad comercial es muy diversa y que muchos rubros necesitan por ejemplo el final de obras de bomberos para poder habilitar. Pero también consideramos que es necesario llevar adelante acciones que acompañen las actividades comerciales más pequeñas para que puedan enmarcarse dentro de lo que es la actividad formal y poder llevar adelante su parte administrativa con normalidad. Es importante entonces poder diferenciar estas situaciones como se leyó. Aquellos locales hasta ochenta metros cuadrados que no posean planos por distintas circunstancias o como destino comercial, que a través de un croquis puedan llevar adelante esta habilitación, un croquis con un informe, como se decía, firmado por un profesional matriculado. También, como dice la Ordenanza, posteriormente habrá una fiscalización, una factibilidad de lo que es el croquis presentado para poder así autorizar esa habilitación comercial. No mucho más, seguir controlando las habilitaciones comerciales es importante pero también poder llevar adelante estas acciones para poder acompañar y apoyar la actividad comercial de pequeños y medianos comerciantes. Siguen siendo como lo vemos momentos complicados, momentos difíciles y apoyar esta actividad comercial es totalmente necesario. Nada más Señor Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Bueno, esta es una Ordenanza que se trabajó en comisiones. Es importante delimitar y establecer los diferentes conceptos que estamos manejando aquí: habilitación definitiva; provisoria y la autorización municipal que le dan claridad a esa tramitación. Y fundamentalmente es importante este tema de presentar un croquis para estas habilitaciones de escasos metros que tengan los locales. Sabemos de muchas actividades que no pueden cumplimentar el trámite porque es costoso realizar un plano, razón por la cual la realización de un croquis le facilitará la regularización, por supuesto con las excepciones del caso que ya están establecidas en la Ordenanza. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.2. INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** **4.2.1-** Expte. N° 0081/25 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando construcción de rampas de acceso a nivel en veredas B° FONAVI, Oriente.- El Concejal Zorzano da lectura al Proyecto de Resolución.- **SAN VICENTE:** "Gracias. Bueno Señor Presidente, este Proyecto de Resolución salido de comisiones, se lo estuvo evaluando y tal cual como se había presentado se le agregaron dentro de comisiones que se haga un relevamiento de otros lugares que posiblemente tengan algún deterioro o alguna cosa para anexar o agregar o que impidan la accesibilidad. Y bueno desde el área de Obras Públicas realmente vieron muy bien el Proyecto para poder concluir con las veredas que terminan en el Barrio FONAVI que está ubicado entre las Calles Güemes y Francia sobre la Avenida Santamarina. Y bueno, vieron que faltan terminar las veredas que la accesibilidad realmente es muy mala, nunca se concluyeron después que se terminó el asfalto de la Avenida Santamarina. Así que seguramente con el concurrir del año

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

estas veredas ya van a estar terminadas y los vecinos del Barrio van a contar con la accesibilidad de ese barrio tan lindo, FONAVI, hacia la Avenida Santamarina. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.2.2.-** Expte N° 0079/25 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando otorgamiento en concesión de inmueble en Parque de la Democracia.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Resolución.- **ÁLVAREZ:** "Bueno Señor Presidente, en trabajo de comisiones estuvimos analizando este Proyecto y ambos Bloques coincidimos en aprobarlo así que bueno creemos que sería muy importante que en ese lugar en el Parque de La Democracia donde funcionaba la ex confitería se puedan seguir sumando servicios, pueden ser servicios gastronómicos o, bueno, minutas y demás para ofrecer a la gran cantidad de visitantes que visitan nuestro Parque de la Democracia. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.2.3.-** Expte. N° 0071/25 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a Dirección Provincial de Hidráulica, obra en canal derivador de Río Quequén Salado.- El Concejal Zorzano da lectura al Proyecto de Resolución.- **SAN VICENTE:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal San Vicente".- **SAN VICENTE:** "Gracias. Bueno Señor Presidente, esta Resolución presentada en las Sesiones anteriores fue a colación de este canal derivador, realizado por Dirección Provincia de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires en un momento para aliviar las zonas muy inundables que se encuentran en esa zona de Aparicio e Irene. Realmente como dice acá en alguno de los Considerandos ha traído algunos problemas ya que el paso es bastante complicado, es un paso que quedó totalmente natural y es un lugar muy transitado. Fue tratado en las comisiones anteriormente nombradas, y bueno, realmente vimos fotos, mostramos fotos de como es un paso batea, con cemento, lo cual realmente el lugar ese amerita ya que el tránsito es grande, es un lugar importante de flujo de camiones y herramientas agrícolas. Así que bueno se le agregó en comisiones que aparte de ser enviado a la Dirección Provincial de Hidráulica que también sea enviado al Ministerio de Desarrollo Agrario. Realmente fue una buena participación de la charla que surgió en comisiones porque también es injerencia el Ministerio de Desarrollo Agrario con lo que es la movilización de granos la producción agrícola. Así que, bueno, esperemos que esto llegue a buen puerto, se pueda concretar ese paso batea para que todos los vecinos de ese lugar puedan transitar en forma normal y sin ningún inconveniente por la zona cascada la escondida. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.2.4.-** Expte. N° 0285/24 – HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo pase al Archivo.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Decreto.- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO - CULTURA Y EDUCACIÓN:** **4.3.1** Expte. N° 0074/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando suscripción de contrato de Comodato con Escuela de Educación Secundaria Técnica N°1.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ROZAS:** "Señor Presidente, este Proyecto de Ordenanza que sale hoy de comisiones fue analizado luego de una nota recibida por parte de la Escuela Secundaria Técnica N° 1 donde se informaba a este Cuerpo el Proyecto en el que estaban trabajando de entorno formativo que consiste en la construcción de una unidad habitacional y para esto, los chicos que son estudiantes de la orientación Maestro Mayor de Obras necesitan un espacio para poder iniciar la construcción de esta Unidad Habitacional, y bueno, también en este proceso atravesar las distintas etapas de la construcción como se menciona en uno de los Considerandos del Proyecto que son cinco fases. Así que hoy estamos aprobando esta autorización para que el Departamento Ejecutivo pueda firmar este Comodato con la Escuela Técnica para que puedan cuanto antes los chicos iniciar este proyecto. Seguramente vamos a tener la posibilidad en comisiones todo el Cuerpo tener alguna reunión con la Directora de la Escuela, los profes y los alumnos que nos puedan también contar personalmente más detalles sobre este Proyecto, que bueno, tuvimos la oportunidad de leer algunas cuestiones a través de la nota, pero nos interesa también poder reunirnos con ellos, y bueno, por supuesto felicitarlos por esta iniciativa porque a lo largo de estos años vamos a contar con una Unidad Habitacional construida por nuestros alumnos de la Escuela Técnica. Nada más Señor Presidente. Gracias".- **JALLE:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Bueno, este es un interesante Proyecto que es traído por la Escuela Técnica y lo que deja al descubierto la importancia del trabajo consensuado entre educación y el municipio, ambas se necesitan. Aquí los alumnos se estarán formando y podrán practicar y llevar a cabo un

\*

**ACTA N° 1099° - (CONTINUACIÓN):**

resultado que tendrá un fin social. Así que es interesante y aprobamos el Proyecto".-

**GUTIÉRREZ:** "Antes de pasar a la votación solicito permiso para hacer uso de la palabra desde mi sitial... (Aprobado). No quería dejar pasar la oportunidad de felicitar a la Escuela Técnica y toda la comunidad educativa porque más allá del aprecio que uno tiene por la Escuela, me parece que es una iniciativa realmente para resaltar, no sólo porque aporta a esta demanda habitacional que todos conocemos. Sino que los chicos lo van a hacer con la mano de obra gratuita de esta manera ellos en la práctica van a poder aprender un montón de cosas que a veces en la teoría no alcanza. Pero me parece que una vez más la Escuela Técnica como muchas otras Instituciones educativas no solamente están trabajando en algo de educación sino que en valores y servicios públicos también se están formando a aportar de esta manera a la comunidad. Quería aprovechar este momento para agregarlo, gracias. Está a consideración el Proyecto... Aprobado por unanimidad".-

**5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0083/25–

HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando donación del Sr. Daniel Civardi.- Por Secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).-

**GUTIÉRREZ:** "Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".-

**5.1.2.-** Expte. N° 0084/25 - HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando Obra de Extensión de Red de agua en Ciudad Cabecera y Balneario Marisol. Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.-

**GUTIÉRREZ:** "En Comisión de Labor Parlamentaria se ha consensuado dirigir este Proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".-

**5.1.3.-** Expte. N° 0085/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando donación del Sr. Eduardo Blanco.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.-

**GUTIÉRREZ:** "Se pone a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza".-

**ÁLVAREZ:** "Pido la palabra, Señor Presidente".-

**GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Álvarez".-

**ÁLVAREZ:** "Muchas gracias. Sí, Señor Presidente, por supuesto para agradecer a estos dos vecinos de Coronel Dorrego, el señor Eduardo Blanco y Daniel Civardi por estas importantes donaciones, que como se leía en la nota, va a servir estos fondos para contribuir a ultimar los detalles de todo lo que es la obra de infraestructura, equipamiento de la sala de tomografía y la infraestructura en general de la última parte, así que agradecerles a ellos y también a otros vecinos y empresas que han contribuido también para poder llevar a cabo esta obra de infraestructura que comprende el tomógrafo. También no quería dejar de mencionar, Señor Presidente, que, ya es de público conocimiento igualmente, pero que el próximo martes 17 de Junio a las 11 horas en el Hospital Municipal se va a realizar la inauguración oficial de la sala de tomografía, así que bueno, por supuesto un momento muy, muy, esperado por todos, y bueno, sin dudas un logro muy grande de este municipio en conjunto con la comunidad, con los vecinos que, como ya hemos estado conversando, han contribuido todos para que este sueño sea una realidad. Nada más Señor Presidente".-

**GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".-

**5.1.4.-** Expte. N° 0086/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza N° 3036/10 – Ref. Prestamos conexiones de gas.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.-

**GUTIÉRREZ:** "Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza".-

**ROZAS:** "Pido la palabra Señor Presidente".-

**GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".-

**ROZAS:** "Gracias. Bueno, para comentar que como se consensuó en reunión de Labor Parlamentaria, justamente se solicitó el tratamiento sobre tablas de este proyecto porque consideramos desde este Cuerpo que es el programa de préstamos para conexiones de obras de gas, es una herramienta fundamental con la que cuenta hoy la Dirección de Desarrollo Humano para seguir brindándole la posibilidad a todos aquellos vecinos que tienen el gas que pasa por su calle y que justamente estas obras a veces son muy costosas, no solamente en mano de obra, sino también en materiales, así que es un programa que requiere la actualización todos de este monto, para poder brindarle al vecino la posibilidad de conectar el gas en su domicilio. Así que estamos aprobando hoy esta modificación de esta Ordenanza. Gracias".-

**GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".-

**5.1.5.-** Expte. N° 0087/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza afectando inmuebles Municipales a "Programa Municipal de Viviendas".-

Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.-

**GUTIÉRREZ:** "Está a consideración su tratamiento sobre tablas..."

...

...

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.6.-** Expte. N° 0088/25 – HCD.: Proyecto de Ordenanza adjudicando viviendas construidas a través de “Programa Municipal de Viviendas”.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Se ha consensuado el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Estas dos Ordenanzas que estamos aprobando hoy la verdad que son de gran importancia. Por un lado la afectación de estas parcelas destinadas exclusivamente a la construcción de viviendas, y de esta manera seguir implementando el desarrollo, como dice la ley 14.449, de áreas residenciales; y a través de esta Ordenanza no sólo estamos afectando las parcelas, los lotes de estas cuatro viviendas que vamos a adjudicar, sino también las parcelas destinadas a las siguientes etapas, a la segunda y tercera etapa que vamos a desarrollar, esperemos en el menor tiempo posible. Realmente es un gran paso el que se da, para que a través del Ente Municipal de Viviendas podamos seguir proyectando y ejecutando viviendas, en este caso por administración en terrenos municipales. Sabemos que la demanda es grande, pero bueno, cada pasito que podamos dar creo que es muy importante y nos da mucho gusto poder hacerlo. Como dije, por un lado esta Ordenanza de afectación de terrenos, de parcelas, y por otro lado la Ordenanza de la adjudicación de las viviendas. Pero no puedo, antes de entrar en este tema de la adjudicación, dejar de mencionar y reconocer el trabajo constante, comprometido, transparente del Ente Municipal de Viviendas, que como se leyó, está integrado por el Departamento Ejecutivo y también por los dos Bloques de este Cuerpo Deliberativo, trabajamos todos juntos en esto, expresando nuestras opiniones con total apertura. Entre todos analizamos los requisitos a cumplir, las inscripciones, las adjudicaciones, y bueno, estuvimos todos pendientes de las obras en todo momento. Aprovecho para agradecer al bloque de la oposición, en este caso representado por la Concejal Flores por el acompañamiento, el apoyo y por siempre sumar para lograr estos objetivos. También, como se leía en la Ordenanza, mencionar la intervención de la Escribanía General de Gobierno, importante para luego realizar las escrituras de las viviendas de este programa. Todos los detalles, como leímos, los beneficiarios, los adjudicados, las modalidades de pago, el monto de la transferencia y la posesión del bien con la suscripción previamente del boleto de compraventa, bueno, están expresados en la Ordenanza. Estamos culminando esta etapa, esperemos dentro de este contexto, como decía, en un tiempo cercano poder atravesar las etapas siguientes. Es importante el esfuerzo que se hace desde el Estado Municipal, desde este Programa, no sólo son estas cuatro viviendas, también son diez viviendas a través de terrenos propios de beneficiarios, también son préstamos para refacciones, en fin, seguiremos trabajando todos juntos como lo dije, desde este Cuerpo los Bloques de Concejales, para que juntos y por todas las vías que sean posible, poder seguir logrando viviendas para todo el Distrito. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Simplemente para manifestar que tenemos la gratitud de poder estar aprobando hoy estas Ordenanzas, por un lado la adjudicación a las personas mencionadas, creo que es la parte más linda de todo lo que se viene llevando adelante, concretamente esas familias van a recibir sus viviendas, por otro lado, mencionar la importancia del Ente, del trabajo en conjunto, del trabajo responsable, a conciencia, donde se da un lugar de escucha, de apertura, de consensos, siempre tratando de sumar, para eso estamos acá, sabiendo y entendiendo la importancia que es para nuestro Distrito tener un programa de viviendas. Esta primer Ordenanza que se aprueba, la de la afectación de parcelas, es importante para seguir incrementando este programa que es importantísimo para nuestro Distrito. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pongo a consideración un breve cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- Se reanuda la Sesión.- **GUTIÉRREZ:** “Continuamos con la Sesión. En Labor Parlamentaria se ha solicitado el tratamiento en conjunto de los puntos 5.2.2. y 5.3.2. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO:** 5.2.2.- Expte. N° 0096/25-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando colocación de cartelería indicativa en inmediaciones de la balanza de Coronel Dorrego, y **DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA** 5.3.2.- Expte. N° 0090/25-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando trabajos de mantenimiento en acceso Rubén Álvarez.- Rozas da lectura al Proyecto obrante en el Expte.

\*

**ACTA N° 1099° - (CONTINUACIÓN):**

N° 0096/25.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución que presentamos desde este Bloque como resultado de varias inquietudes que nos han presentado distintos vecinos transportistas que utilizan ese acceso y sobre todo que circulan en inmediaciones de la balanza de Coronel Dorrego, y además de los responsables de la misma, porque la velocidad con la que circulan vehículos de menor porte resulta una preocupación también en el sentido de que hay muchos camiones, sobre todo, que esperan al ingreso de la balanza para poder pesar; así que, bueno, es una preocupación de varias personas de Dorrego y sobre todo teniendo en cuenta este antecedente de una Resolución que había sido aprobada por este Cuerpo en el año 22 con el mismo sentido. Así que ese es el sentido de este Proyecto de Resolución”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “La Concejal Flores da lectura al Proyecto”.- **FLORES:** "Bueno Señor Presidente claro está que esta es una necesidad para ese acceso. Tanto como mencionaba la Concejal Rozas, para quienes hacen uso de la balanza como para quienes transitan por ese acceso o ruta provincial. Es una coincidencia porque es una necesidad por eso hoy ambos Bloques estamos presentando este Proyecto. También, como mencionó, esto ya fue presentado en el 2022 y al día de hoy no se ha hecho ninguna de las mejoras, no se ha respondido a las mejoras que necesita ese área, por eso creemos que es importante poder hacerlo cuanto antes por lo menos la cartelera y por etapas ir viendo lo de la iluminación y ni que hablar del mantenimiento de todo ese área. Es por eso que este Bloque presenta este Proyecto y que continuamente va salir en conjunto porque es una necesidad que se debe solucionar a la brevedad. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Para dar lectura a la Resolución que se va a aprobar de manera conjunta con la redacción correspondiente”.- Rozas da lectura.- **GUTIÉRREZ:** “Se pone a consideración entonces unificar los expedientes 0090 y 0096/25 y aprobar la modificación presentada en el recinto... Aprobada por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0089/25-HCD.: Proyecto de Resolución, Ref. a Proyecto de Creación de Universidad Nacional de Tres Arroyos.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** "Bueno Señor Presidente, esta iniciativa en la creación de la futura Universidad Nacional de Tres Arroyos, comenzó a gestarse hacía fines del año pasado, más precisamente en diciembre con la adquisición por parte del municipio de Tres Arroyos, del edificio perteneciente al CRESTA, Centro de Estudios Regional Estudios Superiores de Tres Arroyos. Y en el mes de febrero como bien se leyó en los considerandos o en uno de los considerandos, el anuncio oficial. El gobierno Municipal de Tres Arroyos ha lanzado una campaña en colecta de firmas, ya llevan más de cuatro mil firmas y también el acompañamiento de Distritos vecinos como lo son el Municipio de Gonzáles Cháves que días pasados avaló con su adhesión y con su acompañamiento en la futura creación de la Universidad Nacional de Tres Arroyos. Yo creo que esta iniciativa impacta directamente también en nuestro Distrito, precisamente en vecinas y vecinos, jóvenes y adolescentes de localidades que están cercanas a Tres Arroyos como lo son Oriente, Marisol, Aparicio e Irene y también la zona circundante o más cercana al Distrito vecino. Creo que es una oportunidad muy buena y única que ya está trabajando el equipo técnico en elaborar el Proyecto de ley que va a ser presentado seguramente a mediados de agosto en el Congreso de la Nación y posteriormente después seguramente salga aprobado el Proyecto de Ley, ya el Poder Ejecutivo Nacional va a ser el encargado de elegir un rector o revisador donde se va a elaborar el Estatuto, los programas académicos, los planes de estudios y la variación entre el Ministerio de Educación y la CONEAU de los Proyectos académicos y fundamentalmente de la futura Universidad Nacional de Tres Arroyos. Creemos que nuestro sentir y nuestra palabra creemos que es más que importante el acompañamiento del Municipio de Tres Arroyos. Ya el Intendente Municipal Juan Carlos Chalde sabe de esta situación y seguramente en una próxima reunión con el Intendente de Tres Arroyos y Juan Carlos Chalde, se puede dar en este sentido este Proyecto que hoy se va a pasar a comisión. Así que nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Bueno como fue manifestado por el Concejal Brusa desde este Bloque solicitamos el pase a comisiones de este Proyecto. Mencionar que por supuesto que resulta muy beneficioso para Coronel Dorrego y para todo nuestro Distrito tener otra Universidad a no

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

más de cien kilómetros de la ciudad cabecera y por supuesto de las localidades más chicas, más pequeñas del Distrito mucho más cerca, como son Oriente, Marisol, Irene y Aparicio. Y verdaderamente queremos este pase a comisiones para poder analizar en profundidad todo lo que hay en relación a este Proyecto de creación de una Universidad Nacional en Tres Arroyos. Y por otro lado también analizar las cuestiones de forma porque entendemos que por Reglamento Interno no estaría permitido poder hacer una declaración de Interés Municipal de un evento donde alguna creación fuera del Distrito. Así que buscarle la forma y ver cómo podemos acompañar a Tres Arroyos a este Distrito vecino en este evento tan importante que es la creación de una Universidad Nacional que por supuesto vamos a poder disfrutar todos seguramente los Dorreguenses. Nada más Señor Presidente"- **GUTIÉRREZ**: "Está a consideración dirigir el Proyecto a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación... Aprobado por unanimidad".- **5.3.3.-** Expte. N° 0091/25-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando reparación o reposición luminarias en la rambla y arterias de Marisol.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE**: "Bueno Señor Presidente, como bien se dice la falta de luminarias en lo que es la rambla, lo que sería un paseo lindo para los que visitan nuestro Balneario, para los que viven también allí. Es un tiempo ya bastante pronunciado que viene faltando luminarias en la rambla, de hecho no sé si no andan las luminarias o se ha roto algún cable pero ya lleva un buen tiempo, más de dos meses, por eso siempre insistimos desde este Bloque que tenemos que darle un cuidado a nuestro balneario todo el año porque nos visita gente, turistas de distintas localidades todo el año visitan a Marisol y más que nada también porque la pesca se da todo el año. El otro día escuchamos acá del Concejo Estudiantil un lindo Proyecto de los chicos. Y ese es el acompañamiento que le tenemos que dar a nuestro Balneario, cuidarlo todo el año para quienes nos visitan se lleven la mejor imagen y puedan regresar y también pueda transmitir que tenemos un balneario bello en nuestro Distrito. Gracias Señor Presidente".- **SAN VICENTE**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra el Concejal San Vicente".- **SAN VICENTE**: "Gracias. Bueno tal cual lo charlado en labor parlamentaria este Proyecto iba a pasar a comisiones pero después había un problema de interpretación que fue subsanado y bueno la realidad es que el espíritu del Proyecto las luminarias están faltando en este momento y bueno como todos ya sabemos en este Concejo, el municipio, el Ejecutivo Municipal tiene un Convenio firmado con la Cooperativa de Agua y Servicios Públicos de Oriente, el cual realiza el mantenimiento de las luminarias del Balneario. Por ende esta Resolución al no haber un cambio que realmente ahora lo voy a explicar, tendría que haber sido dirigida por medio del área que corresponda que hagan el recambio de luminarias o el mantenimiento a la Cooperativa de Aguas y Servicios, el Convenio está vigente. Pero bueno en definitiva las luminarias están faltando, realmente hace alrededor de dos meses como explica el Concejal. El cambio que va a haber, es para llevarle tranquilidad a los vecinos de Marisol, a los pescadores, a los turistas, a quien ande por la zona de la rambla que realmente es un lugar muy hermoso, muy lindo. Las luminarias van a ser cambiadas en su totalidad pero no las luminarias, los focos de luminarias, sino que van a ser reemplazadas, que ya están compradas tal cual nos adelantó el Director de Obras Sanitarias Franco Mazzarini. Son luminarias LED de plástico para que no produzcan corrosión con el salitre del mar y duren más. ¿Por qué el municipio compra estas luminarias? Porque también va a ser la Cooperativa en este caso lo que haría sería el recambio de una luminaria que no estuviera funcionando. Pero como el Municipio tomó la determinación para darle más luz, más visibilidad, dejar más lindo el lugar, hacer el recambio total de luminarias. Entonces conjuntamente con ello también va a ser el recambio de lo que es el cableado subterráneo. Que realmente tiene un alto costo y ya está deteriorado con el correr del tiempo. Así que conjuntamente con la Cooperativa de Aguas y Servicios, el Municipio va a hacer la compra, la inversión nueva para hacerlo todo, dejarlo todo nuevo que después lo va a seguir manteniendo la Cooperativa de Aguas y Servicios y la Cooperativa va a poner la mano de obra, así que posiblemente con el correr del tiempo, las luminarias están compradas, así que con el correr del tiempo seguramente ya va a estar todo instalado. Así que, bueno, tranquilidad para los vecinos y próximamente tendremos luces nuevas en la rambla de Marisol. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.4.-** Expte. N° 0092/25-HCD.: Minuta de Comunicación, Solicitando informes respecto a Mononiveladora.- Jalle da lectura al proyecto.- **JALLE**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE**:

\*

**ACTA N° 1099° - (CONTINUACIÓN):**

“Señor Presidente, como se explica en los considerandos, este es un proyecto que lo venimos solicitando de manera reiterada, son informes que venimos solicitando de manera reiterada, primero, por haber tenido noticias de que se había adquirido una motoniveladora y había tenido un accidente, lo hemos sabido de manera extraoficial, y continuamos pidiéndolo. Hoy la máquina ha llegado, la hemos visto aquí, afuera del Municipio, el Señor Director de Gobierno antes de que llegara nos avisó que estaba ya para arribar la máquina, pero no tenemos nosotros respuestas de todas estas inquietudes que por supuesto nosotros como órgano de contralor, como lo dice el proyecto, necesitamos tener su conocimiento. Aspiramos a que se nos responda, no sólo tenemos este pedido de informes, sino tenemos también otros donde el Ejecutivo por ahí está bastante demorado en su responde. Sabemos por reunión Parlamentaria que el proyecto va a ser acompañado, por lo que solicitamos su aprobación. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO**: “Bueno, coincido con la Concejal Jalle, somos un órgano de contralor, y es por eso que acompañamos esta Minuta de Comunicación, es bueno saber los detalles de lo que pasa; resaltar, como dice uno de los considerandos, para llevar tranquilidad, que la máquina ya está acá, que está a disposición de la Comisión de Fomento de Faro para realizar los trabajos en esa zona. Conversando con el Secretario Técnico me comentaba que en su momento no tenía detalles con exactitud de los daños causados por el siniestro, como tampoco teníamos con exactitud el valor de la cabina al momento del despacho, pero sí la tranquilidad de la cobertura los seguros correspondientes. Así que eso ya está y junto a los otros puntos que enumeró la Concejal Jalle, seguramente serán respondidos por el Departamento Ejecutivo. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.**- Expte. N° 0093/25-HCD.: Minuta de Comunicación, Solicitando informes sobre situación de Estación Ferrocarril de la ciudad cabecera.- Gagna da lectura al proyecto.- **GAGNA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA**: “Señor Presidente, es notorio el lamentable estado en que se encuentra la estación de trenes de la ciudad cabecera. Sabemos que fue declarado Patrimonio Histórico y lamentablemente no se lo ha conservado como corresponde. Tenemos conocimiento que en algún momento se han firmado comodatos donde se autorizaba a familias a vivir en ese lugar; este Bloque necesita saber si esos comodatos siguen vigentes, primero para tomar conocimiento en qué condiciones están habitando ese lugar las familias, y segundo para poder pensar en otro proyecto con respecto a la Estación de Trenes, por eso es que estamos solicitando esta información. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.**- Expte. N° 0094/25-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitando dispositivo o sistema de apertura de bidones.- Flores da lectura al proyecto.- **FLORES**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES**: “Señor Presidente, este tema es recurrente, no es la primera vez que se presenta lo vamos a hacer cada vez que notemos alguna situación a mejorar. Todos tenemos conocimiento que el viejo artefacto, el fierro, ha salido del área del llenado de los bidones, dispuesto en el área de obras y servicios públicos, y que se ha instalado o emplazado en la pared dos dispositivos que son utilizados para la apertura de los mismos. Lo que nos han notificado varios vecinos y vecinas hasta de forma graciosa, es que prefieren que vuelva el fierro porque no pueden abrirlos con el nuevo dispositivo, por supuesto que lo que les pedimos es que eso no suceda, no podemos acostumbrar a la sociedad que lo anterior estaba bien, porque eso estaba mal, eso estaba mal, y creemos que volver a eso sería retroceder por lo menos en cuestiones de higiene. Es un proyecto simple, entendemos que se van a poner los esfuerzos para idear un nuevo dispositivo porque realmente es muy complejo poder sacar el tapón con ese aparato que hoy está emplazado. Tenemos conocimiento que este proyecto se va a aprobar, lo celebramos, porque solamente planteamos situaciones para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Bueno, sí, como lo anticipó la Concejal, vamos a acompañar este proyecto, en otros momentos cuando hemos tenido discusiones o debates, más que nada, por estos temas del agua, no hemos estado de acuerdo, pero en cosas como estas sí, tenemos el mismo conocimiento de que los vecinos no pueden destapar los bidones de buena manera con el nuevo dispositivo, que no estaría siendo de gran utilidad. Yo lo charlé la semana pasada con el Director de Obras

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Sanitarias en ese momento, y estaban al tanto también, o sea que lo que plantea la Concejal es algo que sucede a menudo, a veces parece un poco difícil seguir tratando este tema, que tengamos que desde acá debatir si se pone un fierro para destapar los bidones en el sector de servicios o no, o se saca, como ha sucedido, pero bueno, en esto estamos completamente de acuerdo, estamos en conocimiento en que se está haciendo un nuevo dispositivo, ya desde la semana pasada, para destapar los bidones, y esperamos que ese dispositivo pueda servir para todos los vecinos. Desde acá obviamente queremos acompañar a todos los vecinos de las distintas áreas que tiene el estado municipal, por eso estamos de acuerdo con esto que plantea el bloque de la oposición y por eso vamos a acompañar este proyecto. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Hemos finalizado el Orden del Día. Ha ingresado un proyecto fuera de término, correspondiente al Expte. N° 0097/25: Proyecto de Resolución manifestando repudio por fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Está a consideración incorporarlo al Orden del Día... Aprobado por unanimidad”.- Jalle da lectura al proyecto.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, antes que nada, mi agradecimiento de que se haya permitido tratar este proyecto fuera de término. Nuestro proyecto enuncia en su visto: transitando 41 años del retorno de la democracia y vigencia de las garantías constitucionales. Deberíamos sentirnos orgullosos de ello, realmente, sin embargo, hoy nos encontramos con una evidente deformación, degradación, se podría decir, de esta forma de gobierno y de la supremacía de la Carta Magna; y eso lo analizamos ante el impulso que ha tenido este trascendente hecho judicial que ha sido la condena, el rechazo al recurso de queja, que un hecho político, un hecho judicial se ha transformado en un hecho político, que no debiera, y que se diera el 10 de Junio de 2025. Como todos sabemos, el 10 de Junio del corriente año, la Corte Suprema de la Nación Argentina, en un tratamiento inusitadamente expreso y mediático, rechazó un recurso de queja interpuesto por la Dra. Cristina Fernández de Kirchner, respecto a resoluciones dictadas por Tribunales inferiores, que la condenaron a seis años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos. La Dra. Kirchner, quien ocupara la Presidencia de la Nación en dos oportunidades, fue Vicepresidenta, habiendo sido Senadora, Diputada, días antes al dictado del fallo mencionado del 10 de Junio, anunció su candidatura a Diputada Provincial por la Tercera Sección Electoral. En ese contexto la Corte Nacional, dejándose, a nuestro criterio, presionar mediáticamente, degradándose en su investidura, allanándose a las exigencias de los medios y diversos poderes políticos y empresarios, decide no entrar a analizar la denominada Causa Vialidad, y en escasísimos 42 días, basándose en presunciones, violentando la garantía del debido proceso, del principio in dubio pro reo, sin análisis, rechaza el recurso de queja dejando firme el fallo de los Tribunales inferiores. La Corte, que es lo que agravia, y es el motivo también de este proyecto, inesperadamente en este caso cambia su postura y resuelve de forma acelerada, apartada de la serenidad, el análisis, la calma, estudio, recato, que debe caracterizar a un alto tribunal, los cortesanos sumidos y sometidos, como los hemos visto a los vaivenes de las presiones externas, dictan el fallo de rechazo del recurso. A nuestro entender y de muchos, vulgarizándose, degradándose, y lo más grave de todo, la verdad que es lo más grave, alejándose de la manda constitucional, de la cual se supone que son sus guardianes. He escuchado a diferentes constitucionalistas estos días, porque el fallo ha sido trascendente, ha tenido montones de interpretaciones, y eso nos ha... bueno, quienes estamos en la política y por supuesto interesados en el devenir cotidiano y que ha sido trascendente, permítaseme mencionar al Constitucionalista Andrés Gil Domínguez, del cual no se puede decir que sea políticamente afín a los gobiernos Peronistas o afín al Peronismo, manifiesta en una nota que se le otorgó a La Nación +, y él manifiesta, lo quiero traer para ver como es la apreciación que hacen quienes estudian y que están realmente preparados en el análisis de los fallos, como son los constitucionalistas, ...La sentencia contra Cristina es un hecho sin precedentes por su envergadura, fue dos veces Presidente, ocupó la Vicepresidencia y también fue Senadora, además hoy representa una porción importante de la población, y agrega: ... La Corte intervino en un proceso electoral cuando nunca antes lo había hecho, trascendente esto que dice, y dictó un fallo muy escueto para el volumen institucional, agregando: .... Para condenar a Cristina la Corte se tomó 42 días hábiles, cuando en general siempre tardan dos o tres años, subrayando: ... Una causa de estas características demandaba un accionar más altruista de la Corte, este fallo es como una excepción a su histórica forma de obrar... Y realmente, ha llamado la atención. Nosotros tenemos un

\*

**ACTA N° 1099° - (CONTINUACIÓN):**

montón de casos, como por ejemplo políticos que han sido con muchísima incidencia política, tenemos la causa Correo, que involucra al ex Presidente Macri, que está desde el año 2001, 2001 estamos hablando, sin resolver; las causas por genocidios, décadas y décadas; el reciente tratamiento del Decreto 7023, que urge que sea tratado, por violaciones a derechos inconstitucionales, bueno todo eso parece quieto, pero en esto la Corte tomó una aceleración verdaderamente sorprendente. La Corte, intencionalmente no entró a analizar la causa Vialidad, para no tener que resolver respecto a lo que consideramos, y muchos constitucionalistas consideran, los innumerables errores jurídicos que la llevarían a su nulidad. El mandato externo a la Corte era condenar a Cristina, la Corte obedeció, no sabemos a qué poderes, pero obedeció. Es dable y es importante recordar algunas manifestaciones que se han hecho respecto a esta causa, y me permito referirme a las del actual Ministro de Justicia, Dr. Mariano Cuneo Libarona, quien aseverara respecto a la misma, que habiendo analizado la causa, él la tuvo en su conocimiento, y habiéndole solicitado también a varios abogados especialistas en el tema, no encontraron ninguna relación causal ni vínculo entre los hechos denunciados y Cristina, desestimando para él la culpabilidad y por supuesto ni qué decir el tema de la asociación ilícita. El obrar de la Corte es un hecho institucional gravísimo, es gravísimo. Nos interpelamos entonces ¿Cómo será la conducta de la Corte a partir de ahora? Ya que si para una causa se basa en presunciones ¿Qué hará la Corte en los casos en que existe prueba directa? Como por ejemplo el caso de la cripto moneda, que lo involucra al actual Presidente Milei y a su hermana, hay prueba directa ahí ¿Qué hará? No sabemos. Con desesperanza, porque la verdad que con una Corte de tres miembros que están absolutamente deslucidos, hay que reconocer que hay doble vara, y lamentablemente lo digo yo desde este lugar, siempre ha sido en desmedro de nuestro espacio político, el peronismo históricamente ha sido perseguido con las causas desde tiempo atrás. Pero, para no entrar en los antecedentes, comparamos también actuares de la Corte en temas cercanos, tenemos el tema de Fabián Pepín Rodríguez, por ejemplo, quien se mantuvo años condenado y se mantuvo fuera de la justicia y prófugo, y la Corte nada hizo. Vuelvo a reiterar que lo acontecido es un hecho institucional gravísimo, que tal como lo hemos expresado en los considerandos, hay disciplinamiento, selectivo, y que aquí lo grave es que ante la proximidad de las elecciones se revela, o queda para interpretación, pero que nosotros lo vemos claro, intencionalidad proscriptiva. Este es el último de los aspectos que quiero remarcar de todo esto que estoy analizando desde el punto de vista técnico, intencionalidad proscriptiva, y esta apreciación tiene su fundamento en la oportunidad en que falló la Corte, la Corte no falló en cualquier momento, la Corte falla urgente por la presentación, por el anuncio que hace Cristina Kirchner de ser candidata en la Provincia de Buenos Aires, y eso es lo que desluce, le da esa condición ilegítima al fallo, ese es el punto trascendente que no debió haber sido; porque esto, claro ¿Qué pasa con los ciudadanos y ciudadanas que tenían la expectativa de votar a Cristina ¿Qué va a pasar con eso? Escuché a un constitucionalista que van a presentar un recurso de amparo con ciudadanos y ciudadanas que tenían esa expectativa y se vio trunca por esta decisión de la Corte. Hay proscripción... nosotros pensamos que sí, es para analizarlo. Manifestamos por supuesto repudio y preocupación, nuevamente lo manifiesto ante este fallo del rechazo de recurso de queja que no permitió o que no revisó lo que se había transitado a lo largo de todos estos años en la causa. Y quizás que nos digan que no es por que pertenecemos o que nosotros ahora porque pertenecemos al mismo espacio político que la Ex Presidenta Kirchner quien es actual Presidenta del Partido Justicialista. No lo hacemos por eso, nosotros en realidad tenemos por supuesto un análisis crítico del actuar de la Corte en un aspecto muy puntual que es trascendente y por supuesto que nos afecta esta circunstancia, claro que sí, no la podemos dejar de lado, claro que nos afecta a nosotros como militantes y como integrantes de un partido y un espacio político, pero también nos afecta porque se trata de una líder política, de una ex Presidenta, de que a nuestro entender transformó la vida de los argentinos y las argentinas con innumerables políticas de Estado. Entonces también nos afecta y lo decimos y yo acá en este desarrollo hago, no solamente tenemos el tema técnico-jurídico sino también por supuesto el tema político. Innumerables temas tenemos que nos han transformado la vida, matrimonio igualitario, género, Asignación Universal, Progresar, Procrear, Jubilaciones, cientos y cientos de decisiones de políticas de Estado que transformaron la vida de los argentinos. Este fallo nos interpela y fundamentalmente nos pone a resguardo y nos alerta que un país sin justicia no tiene futuro. Nada más Señor

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Presidente".- ".- **ROZAS:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Gracias Señor Presidente. Bueno, en un primer momento voy a tomar un concepto que transmitió recién la Concejal preopinante respecto a la palabra "líder". Nosotros creemos que este fallo es un hecho histórico pero además no solamente por el fallo en sí. Cuando analizábamos el Proyecto presentado por la oposición y también todo lo que ha trascendido en estos últimos días después del 10 de junio. Pensábamos, hacíamos un análisis un poco más profundo y pensábamos en cómo ha sucedido a lo largo de la historia que personas comunes y corrientes se han convertido en líderes y que algunos de estos líderes, tenemos ejemplos sobrados, han sido líderes democráticos pero otro no lo han sido tanto. La pasión extrema o incondicional por una persona, por una idea o por una causa, puede llevar a que los ciudadanos sean intolerantes, que excluyan opiniones diferentes e incluso que descrean de las instituciones de nuestra República, que nos muestran con pruebas fehacientes y certeras muchas cosas que han ocurrido. Esta definición, Señor Presidente, es la definición del fanatismo, y es algo que nosotros desde estas bancas consideramos peligroso porque nos nubla la razón y el juicio y no nos permite muchas veces distinguir claramente. Creemos que este fallo que ha sido histórico, de la Corte Suprema de Justicia, refleja un poco esta cuestión de que se nos nubla el juicio. Hay un montón de comentarios y de declaraciones que hemos escuchado en los últimos días sobre todo de militantes del Kirchnerismo, que no han ni siquiera podido cuestionarse nada de todo lo que se ha puesto sobre la mesa a lo largo de todos estos años desde que se ha iniciado este proceso judicial contra la ex Presidente Cristina Fernández de Kirchner y contra un montón de personas que se asocian a ese gobierno. ¿Nada les ha llamado la atención a lo largo de todos estos años? ¿Nada de todo lo que hemos visto o hemos escuchado ha generado algún tipo de cuestionamiento, de pregunta? Verdaderamente nosotros entendemos que hay un montón de pruebas, de pericias, de elementos que la justicia ha recolectado a lo largo de todos estos años y que nos resulta inentendible que no se puedan analizar en ese sentido. Desde éste Bloque, Señor Presidente, no sólo no podemos acompañar este Proyecto sino que además estamos totalmente en desacuerdo con repudiar el accionar de la justicia. Nosotros no somos abogados, no somos jueces y seguramente desconocemos un montón de cuestiones que tienen que ver con los procesos judiciales, pero hay algo que sí tenemos muy en claro y es que nunca dejamos de creer en la Justicia. El sistema judicial de este país lo sabemos, tiene seguramente un montón de falencias y muchas cuestiones a mejorar, pero creemos en una justicia que pueda llevar adelante estos procesos donde se juzgue a quien sea necesario juzgar, sin distinción de roles ni de clases sociales, ni de posiciones que ocupemos. Creemos en una justicia que haga valer nuestros derechos como ciudadanos, que verdaderamente ponga en valor nuestra república, nuestra democracia y la división de poderes. El Proyecto presentado por la oposición, Señor Presidente cuestiona el rechazo de los recursos interpuestos y el fallo de la Corte. Creemos desde este Bloque que lo que más molesta a los militantes Kirchneristas es la inhabilitación perpetua de la ex Presidenta para ocupar cargos públicos. ¿Por qué? Porque como también hacía referencia la Concejal preopinante estamos muy cerca de las elecciones y ya la ex Presidente había manifestado en declaraciones su intencionalidad de convertirse en candidata. Nosotros creemos que sí hubo un trabajo por parte de la Corte Suprema, 27 fojas tiene este fallo, donde da explicaciones de por qué al rechazo. Y también se menciona en este fallo por ejemplo, que no hubo jueces imparciales, que no hubo prueba que no haya sido incorporada sin el derecho de la garantía de la defensa. El Principio de la congruencia que fue sostenido y el debido proceso que también se mantuvo. Nosotros creemos que técnicamente el fallo de la corte suprema es irreprochable y que la ex Presidente Cristina Fernández de Kirchner también fue respetada en sus garantías constitucionales a lo largo de todo el proceso. Entonces no entendemos este cuestionamiento. Para nosotros también es lamentable que una ex Presidente de la Nación con lo que eso implica, habiendo sido elegida democráticamente en dos períodos, habiendo sido Senadora, habiendo sido Vicepresidente, esté atravesando hoy este proceso y haya sido condenada. Dice la oposición también que la ex Presidente fue proscripta y que hay en este fallo una persecución política. Nosotros no creemos que haya una persecución política, creemos que tenemos una Constitución Nacional y que tenemos un Código Penal que debe ser respetado y necesitamos que nadie quede impune si ha cometido algún acto que no está bien. Hace un montón de años, muchos años en este país todos los argentinos escuchamos hablar de la obra pública, de la causa vialidad, de evasiones, de bolsos de dinero, de cadenas hoteleras,

\*

**ACTA N° 1099° - (CONTINUACIÓN):**

de estancias, de rutas. Todo un montón de información que circula por un montón de medios de comunicación que no sabemos si alguna es verdad, si puede ser falsa. Han pasado un montón de años y esa información ha ido circulando y por supuesto entendemos que en muchas ocasiones hay información que puede ser tergiversada por la persona que la comparte o que la da a conocer. Pero finalmente después de un montón de años la justicia para nosotros llegó. Hoy conocemos algunos detalles concretos de la sentencia y quiero detenerme en alguno de ellos o por lo menos leer algunas cuestiones. Detalles que nos cuentan por ejemplo cómo Lázaro Báez se volvió un empresario de la construcción sin experiencia previa; como conformó un grupo de empresas que ganaban las licitaciones de la obra pública en Santa Cruz; como existían un montón de irregularidades en las licitaciones públicas que ganaba Lázaro Báez. Que estas empresas no eran sancionadas nunca por los incumplimientos de los avances de la obra, bajo la Presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. Que la ex Presidente firmó el Decreto 54/2019 por el cual modificó el fideicomiso de José López que comenzó a ser manejado por la Dirección Nacional de Vialidad a cargo de Periotti. Y podría seguir enumerando un montón de detalles que se han dado a conocer a través de esta sentencia. ¿Qué creemos que condenó la justicia en este sentido? No sólo el robo del dinero, la corrupción, la mentira, la hipocresía, el desinterés, la falta de proyectos y de proyección para desarrollarnos como país, la pobreza, la desnutrición, los adultos mayores con una jubilación que no les alcanza para llegar a fin de mes, los hospitales devastados, las escuelas devastadas, las que no se construyeron, y así podría seguir toda la mañana. La maniobra llevada adelante generó un enorme perjuicio en el Estado Nacional, afirman los jueces de la causa, se robaron la plata de la gente. Hemos escuchado muchas veces una frase que seguramente nos va a resonar a todos "robaron pero hicieron muchas cosas", "robaron pero implementaron un montón de políticas públicas que han servido a todo el país". Sí, coincidimos y seguramente creemos que hubo un montón de políticas públicas que han sido beneficiosas a lo largo de todos estos años, pero robaron, pero mintieron, pero ocultaron. Así lo indica este fallo de la Corte Suprema y la sentencia firme. Otra cuestión Señor Presidente, no quiero poner el foco sólo en la ex Presidente Cristina Fernández de Kirchner. Porque ante este fallo histórico y por el cual esperamos muchos años, quiero leer también detenidamente todo los nombres de las personas que están involucradas en este fallo: Cristina Fernández de Kirchner; Lázaro Báez; José López; Nelson Periotti; Juan Carlos Villafañe; Raúl Gilberto Pavesi; José Santibañez; Mauricio Collareda y Raúl Darius. Creemos Sr. Presidente desde éste Bloque que la justicia ha llegado y queremos reivindicar eso desde nuestras bancas. Creemos que así debe ser con cualquier persona que tome algo que no es suyo. Este fallo tiene que constituirse para nosotros en un precedente tal que ninguna persona que se acerque a la política tenga la posibilidad de robarse nada. La política para nosotros no tiene que ser sinónimo de corrupción, tiene que ser una herramienta para poder construir y para poder mejorar, porque para nosotros que creemos que debe existir en Argentina una país que sea limpio, honrado, con valores y con justicia. Creemos en la capacidad que tenemos para desarrollarnos, para crecer y para potenciarnos. Señor Presidente, por último me voy permitir tomar una frase del Fiscal Luciani que dice: "Es corrupción o es justicia". Nada más Señor Presidente".- "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias. Bueno, la Concejal preopinante dice, manifiesta que nosotros hablamos desde el fanatismo. Si algo no tenemos y en lo personal quien está hablando, es fanatismo, no existe el fanatismo y mucho menos en este proyecto. En donde se analizó desde el punto de vista técnico jurídico, no sólo desde la postura nuestra, sino desde la postura de constitucionalistas, de Doctores en leyes, inclusive del actual Ministro de Justicia de la Nación de este gobierno. O sea que ni siquiera son dichos nuestros, análisis de causas nuestras que por supuesto nosotros no conocemos la causa, sin perjuicio de que somos abogados, en el caso de Ana y quien habla, pero no conocemos la causa sino que la conocemos a través de los medios. Jueces imparciales, dijo la Concejala, Jueces imparciales... Los jueces que iban a jugar a la quinta del por entonces Presidente Mauricio Macri que es quien hace la denuncia, cae en un juzgado que amigo del por entonces Presidente Macri, a partir de ahí tiene todo un andamio y los jueces y los fiscales iban a jugar al tenis a la quinta del ex Presidente Macri. Absolutamente prohibido lo tenemos a eso en la justicia, eso es causal absoluta de recusación. Nosotros, quienes estamos en el derecho lo sabemos perfectamente. Nosotros si tenemos hasta una amistad con alguien ya no

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

podemos intervenir y lo jueces inmediatamente se recusan. Porque lo tenemos eso registrado... acá no, acá eran todos amigos y así siguió la causa. Y dice respeto de la Constitución. Justamente acá no ha habido respeto por la Constitución. Nosotros no es que estamos repudiando que se investigue, no para nada, que se investigue, pero que se investigue con las normas constitucionales. Que se llegue a un fallo que guarde el apego a las normas. Nosotros acá tenemos una Corte que salió de manera express a resolver ante la inminencia de que Cristina Fernández de Kirchner fuera candidata o porque habían anunciado su candidatura, sea elegida y gane, o sea, ese fue el grave problema y a su vez ha resultado indigno para un Juez de Corte, porque es indigno ese manoseo de ya sale, se sabe, pusieron esto, pusieron lo otro ¿Pero qué tipo de Corte es? Realmente ¿Qué tipo de Corte es? No guarda relación con lo que debe ser, esa investidura, respeto, decoro, esa celeridad que tienen que tener quienes manejan estos temas y quienes están en estos altos tribunales. Nada de eso ha ocurrido. Salió un fallo de rechazo maratónico en un expediente de cientos y cientos y cientos de cuerpos, porque es sumamente voluminosa la causa ¿27 fojas? ¡Pero por favor! No existe eso, en un fallo de Corte no existe, es una cargada eso, es una cargada total. No lo digo yo, lo dicen constitucionalistas, vuelvo a repetir, Doctores en Derecho, y lamentamos, lamentamos porque lo que se debe hacer y lo que todos esperamos, es más, lo digo yo en reiteradas oportunidades cuando se escuchaba la semana que viene sale el fallo, yo dije no, la Corte, les decía a los compañeros de Bloque, la Corte jamás va a resolverlo a esto ahora, no lo va a resolver porque necesita medida, necesita apartarse de toda esta presión mediática que tiene, me súper equivoqué, tenía otro concepto yo, bueno, hay que poner los pies sobre la tierra y evidentemente no es, en nuestro concepto la Corte ha perdido todo prestigio, a nivel internacional la Corte Argentina lamentablemente después de todo esto ya no tiene todo el prestigio que debiera tener; y por supuesto, por lo que sabemos el fallo ya ha sido presentado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que luego va a pasar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y bueno, se replanteará y se verá si el fallo ha sido ilegítimo, como muchos lo consideran y lo consideramos o si fue un fallo justo. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno, escuchando con atención a la Presidenta de nuestro Bloque, que se ha manifestado públicamente sobre el proyecto presentado por este Bloque, por supuesto que compartido, hablando de este avasallamiento de la justicia, y escuchando a la Presidenta del Bloque del Oficialismo hablar de fanatismo, hablar de jueces íntegros, jueces que se juntaban con el Grupo Clarín, jueces que se juntan con ex Presidentes a jugar y hacer deportes, jueces que se proclaman cuando una ex Presidenta elegida dos veces por tercera vez en la historia, con el 54% de los votos, y como dijo la Concejal con alguna que otra política a favor, no, ahora les voy a detallar, porque eso es lo que castigan; castigan a la mayor referente peronista que tiene este país, eso castigan, no nos dejemos embaucar por otras cosas, porque por supuesto quienes son responsables de hechos ilícitos, de corrupción, que todo se traduce a la palabra corrupción para poder comerle la cabeza a la gente, porque es lo más fácil, porque técnicamente no se puede explicar lo que hicieron, porque nuestra Presidenta de Bloque que tiene conocimientos de sobra sobre un montón de cuestiones legales ha expresado, y desde la banca de la oposición dicen bueno... y desconocemos algunas cuestiones... bueno, eso pasa con el ciudadano común, pero los medios de comunicación y las redes sociales, y los intereses que tienen los grandes empresarios, el Poder Judicial en sí, en contra del pueblo, a favor de sus propios intereses hacen que hoy estemos todos en este tema. No fue un hecho histórico lo que pasó, el hecho histórico es que la sacaron de la cancha políticamente porque saben lo que se venía, porque la gente está mal, porque no se puede disfrazar más toda esta situación. Mientras, estamos todos en este lío, prendidos en la tele, en los medios de comunicación, en las redes sociales, el gobierno, cuando tiene a todo el pueblo distraído va y pide otro préstamo en el Fondo Monetario, siete mil millones de dólares ¿Para qué? Si va a ser todo privado, para qué si el Estado está de más ¿Para qué fueron a pedir plata? Mientras pasa todo este circo mediático están tratando de modificar la Ley de Glaciares, ¿Con qué intereses? Mientras está todo este circo mediático, chau Programa Procrear, el programa más importante que tuvo en viviendas nuestra nación, y acá no podemos desconocer el rol del Estado en términos de viviendas, cuando hoy aprobamos una Ordenanza, cuando hace días atrás fuimos a la entrega o el sorteo de viviendas del Estado Provincial en conjunto con el Estado local. Lo que no le perdonan, ni se lo van a perdonar, y si me quieren decir fanática no me interesa, porque hay que leer, porque hay que

\*

**ACTA N° 1099° - (CONTINUACIÓN):**

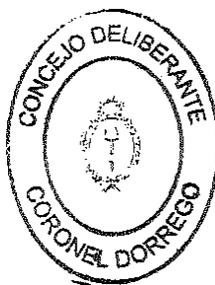
interiorizarse y sobre todo hay que tener memoria, memoria de cómo estábamos y memoria de qué pasó durante esos doce años. Las leyes de salud, más de cien leyes de salud se hicieron, leyes sobre derechos del paciente, ESI, salud mental y adicciones, derecho a la identidad de género, derecho y una ley sobre la fertilidad asistida, era un negocio, cómo no se la van a echar en contra, por supuesto, si era un negocio ser padre en este país, hubo una ley que permitió que las familias pudieran seguir creciendo, que no podían ser padres, gracias a esta ley ¡Miércoles no, miércoles!. El marco regulatorio de medicina pre paga, ¿Ahora qué nos está pasando con las prepagas? ¿Qué nos está pasando? El Estado tiene que estar presente con acciones concretas y con decisión política, que es lo que no le van a perdonar nunca, la decisión política de ir contra todos y todas, si ella es culpable, con un análisis, con una Corte seria, con jueces que sean serios, obviamente que no vamos a estar nunca en desacuerdo, porque nosotros no conocemos a las personas eh, ni si quiera los que estamos acá sentados, pero a ella no la castigan por eso, la castigan por todo lo demás, la castigan por hacer leyes en términos, por ejemplo, de trabajo, que regularizó el trabajo agrario, las empleadas domésticas, eso también lo castigan y lo van a castigar, siempre lo van a castigar. También hizo leyes para acelerar o para que se traten los procesos sobre los delitos de los genocidas, cuando tenemos hoy funcionarios del Estado Nacional que van a la cárcel a verlos, tratando de ser lo más objetivos posibles ¿No nos parece una locura todo esto? Un Presidente que habla de casta, anticasta, y está hace poquitos días metido en una estafa millonaria y mundial, que desconocía el Señor Presidente ¡Por favor! ¡Qué peligroso! También, ella por supuesto trajo a discusión o volvió a poner en discusión la soberanía de las Islas Malvinas, tenemos un Presidente que las desconoce, es más, no va a mover un dedo para volver a tener esas tierras que son nuestras, después nos llenamos todos de orgullo hablando de las Islas Malvinas, nos emocionamos todos, pero votamos a un Presidente que hace las cosas que hace. La nacionalización de YPF, bueno, podría estar horas, hablando sobre ciencia y tecnología, la ley de medios, eso no se lo van a perdonar nunca. No avalamos corrupción, no avalamos que se defiendan lo indefendible, pero pongamos las discusiones que tenemos que poner y hablemos de las cosas que hay que hablar, porque si a esta mujer y a su gente la condenaron en cuarenta y dos días, y Macri tiene doscientas causas y ni si quiera se pone el tema en discusión. ¿Dónde está la plata del Fondo Monetario que pidió Macri? Son, lo vamos a repetir hasta el cansancio, que me disculpen que sea insistidora pero lo vamos a repetir hasta el cansancio, millones, millones, cuarenta y cinco mil millones de dólares, ¿Ruta K?... Ruta M, cuando empezaron a tirar con el tema de la Ruta K, ¿Qué salió? Contemos la historia pero contémosla entera, toda. Sinceramente no vamos a pedir que la oposición esté de acuerdo con nuestra dirigente política, no, eso sabemos que no, y no es la cuestión de Cristina persona, es dirigente político, es lo que ella representa y a quienes representa, son los derechos que le vino a dar a este pueblo, eso le castigan, y lo que está sucediendo es antidemocrático. Un espacio político que como principal referente político tiene al padre de la democracia, tendrían que entender este proyecto que se está presentando, porque está escrito, como anticonstitucional y antidemocrático. No están dejando a la gente elegir quién quiere que los represente, esa es la cuestión. Toda mi cuestión y mi intervención es política, sí, es política, es política porque es la causa de lo que está sucediendo hoy, porque no se lo van a perdonar, ella puede estar presa seis, doce o quince años porque así lo decide el Ejecutivo de turno de la Nación, el que pasó, sus amigotes, los medios de comunicación con sus intereses, pero sembró una conciencia social y política, sobre todo en las juventudes, que no la van a borrar de un día para el otro, ni en seis años, ni con la proscripción, ni con lo que fuese, y esto, esto, no es un hecho histórico, esto es un mamarracho histórico, porque si ella va presa porque demostraron algo que todavía no demostraron, porque han hablado un montón de jueces, de fiscales, que han dicho no se puede involucrar directamente a ella... bueno... no importa tiene que estar en la bolsa porque nos conviene a todos; bueno yo quiero también como ciudadana que el ex Presidente Macri y el Presidente actual Milei corran la misma suerte, porque nosotros no queremos medir con la misma vara eh... Nosotros queremos vivir en un país justo, equitativo e igualitario. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA**: “Bueno, coincido en una cosa sola con la Concejal Flores, es que ojalá si Macri tiene las causas, si es culpable que vaya preso y lo mismo con el Presidente actual Javier Milei. Creemos en la justicia. Después no coincido en nada, sí, en las políticas públicas sí coincido también, pero

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

no vengo a analizar acá lo que dijo la Concejal, no por supuesto. Las definiciones de fanatismo las tiene cada uno, cada uno puede pensar del otro lo que considera, como nosotros pensamos algo de ellos, ellos lo harán de nosotros, pero después también del otro lado está la gente. Solamente reafirmar lo que dijo la Presidente de mi Bloque Romina Rozas, creo que fue amplio también todo lo que expresa. Coincido también obviamente con la Concejal preopinante, la Doctora Jalle, que obviamente ya sabemos que sabe de este tema y de muchos más, por su amplia trayectoria de abogada y no puede descreer de todo lo que dice, pero no estoy de acuerdo en muchísimas cosas en las que nos hemos informado; después todo el resto, creo que es un análisis político actual y de lo que ha hecho la ex Presidenta. Confiamos en la República, somos republicanos; fue juzgada en triple instancia, eso hay que tomarlo, y cuando nosotros creemos en el estado de derecho y creemos en la justicia, no tenemos mucho más para analizar; cuando digo nosotros digo este Bloque y también muchas personas que obviamente están a favor de este fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Además, tiene tres procesamientos más en los que está la ex Presidenta Cristina Fernández, que tendrá que ver como sale cada fallo, por lo pronto tenemos esto, y nosotros sí creemos en la justicia, nosotros no podemos acompañar este Proyecto que ha presentado el Bloque de la oposición, porque creemos que la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en esta causa de Vialidad es culpable, y como creemos en la justicia creemos que debe pagar esa condena y esa plata que le ha robado al Estado Argentino, 84.000.000 millones es lo que se habla, 84.534 creo, no me quiero equivocar, pero bueno, está toda la información brindada. En cuanto a la intencionalidad proscriptiva que hablaba la doctora, no lo vemos así, no creo que esté proscripta, no considero porque, ocurre algo raro, dan ganador a alguien, nosotros que hemos ido a elecciones, dan ganador a alguien que todavía no fue a una elección; sí tuvo elecciones, que fue obviamente elegida dos veces Presidenta, Senadora y demás. Pero después no es tan así los últimos resultados, de las seis elecciones en las que ella estuvo atrás de ese espacio, perdieron en cinco, 13, 15, 17, 21 y 23 con Milei, también se perdió, que dice que fueron tres veces a votar, no es tan genial, y además, otra cosa, que para ser candidato no tenés que tener causas, con ficha limpia, sin ficha limpia, no hay que tener causas penales para ser candidato a Presidente, Vicepresidente, a Senador, a Concejal, lo normal es no tener causas y ella hoy está condenada, por lo tanto nosotros no vamos a acompañar este proyecto. Después, seguir dando información que creo que está sobre informado todo y cada uno considera que ve y que no ve, está de más. Solamente ser claros en eso, que este espacio no lo va a acompañar y no estamos de acuerdo en este proyecto que se ha presentado. Nada más, creo que fui claro con las cosas que nosotros tenemos en cuenta, pero considero que este fallo está bien, ha sido juzgada, pruebas sobran y no creo que haya intencionalidad proscriptiva ni mucho más. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Habiendo dos posturas, sírvanse levantar la mano quienes estén por la aprobación del proyecto... Votan los seis Concejales integrantes del Bloque Unión por la Patria. Por la desaprobación: seis votos de los Concejales UCR – Juntos por el Cambio. Como Presidente del Cuerpo me toca emitir el voto doble en caso de empate, lo hago convencido en la independencia de Justicia, en la división de los poderes, y que este Concejo Deliberante se tiene que abocar a los temas que tocan realmente a los vecinos del Distrito. Mi voto es por la desaprobación. No habiendo más temas que tratar, siendo la hora 11.27 damos por finalizada esta Sesión”.-

=====

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE